

# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se en fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 27 y 31 de Octubre de 1874.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, 1º mes pago adelantado. 6 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 »  
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

### Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. . . . . Ptas. 0'50

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 155 de 4 Junio.)

### MINISTERIO DE MARINA

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 1.º de Julio próximo los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina mercante correspondientes al segundo semestre del corriente año, y cuyos actos habrán de verificarse en las cinco Comandancias de Marina de Bilbao, Coruña, Cádiz, Cartagena y Barcelona, en el orden expresado y con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento para obtener los títulos de Piloto y Capitán de la Marina mercante, aprobado por Real orden de 12 de Mayo de 1919 («Gaceta de Madrid» número 139, de 19 del mismo, y Diario Oficial número 119, página 764).

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en los cinco puertos de referencia el Tribunal examinador lo constituya el personal siguiente:

Presidente, el Capitán de fragata D. Antonio Gascón y Cubells, nombrado por Real orden de 29 de Junio de 1919.  
Secretario, el Capitán de corbeta D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos, nombrado por Real orden de 9 de Septiembre de 1921.  
Vocales, los determinados en los artículos 7.º, 8.º y 23 del expresado Reglamento.  
Esta comisión del servicio se declara indemnizable para el Capitán de fragata, presidente, y para el Capitán de corbeta, secretario.  
Los ya aprobados en convocatorias anteriores en sus exámenes teóricos para Pilotos y Capitanes presentarán los justificantes de prácticas, diarios de navegación y cuadernos de cálculos, para ser revisados por la Junta examinadora,

conforme á lo prevenido en el artículo 29 (transitorio) del citado Reglamento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1922.—Rivera.  
—Señores Director general de Navegación y Pesca Marítima, Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada, Capitanes generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Intendente general de Marina, Comandantes de Marina de Bilbao, Coruña, Cádiz, Cartagena y Barcelona; Presidente de la Junta de exámenes para Pilotos y Capitanes de la Marina mercante, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de Marruecos; Señores...

(Gaceta núm. 146 de 26 de Mayo.)

### Tercera sección

Número 1.209.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Contaduría de los fondos del presupuesto provincial.

MES DE MAYO 1922.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.ª de la circular de la Dirección de Administración local, fecha 1.º de Junio de 1886 sobre reformas en la contabilidad.

Pts. Cts.

Capítulo 1.º A Personal.	7920 08
Administración provincial.	
Idem 2.º B Material.	1170 83
Idem 2.º Servicios generales.	4922 21
Idem 3.º Obras obligatorias.	82 41
Idem 4.º Cargas.	2821 84
Idem 5.º Instrucción pública.	10783 18
Idem 6.º Beneficencia.	56856 23
Idem 7.º Corrección pública.	5089 25
Idem 8.º Imprevistos.	833 33

Idem 9.º Nuevos establecimientos.	
Idem 10.º Carreteras.	170 37
Idem 11.º Obras diversas.	
Idem 12.º Otros gastos.	4459 62
Idem 13.º Resultas.	50000 »
<b>TOTAL general.</b>	<b>145109 35</b>

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ciento nueve pesetas treinta y cinco céntimos. Murcia 1.º de Mayo de 1922.—El Contador de fondos, José García Villalba.—V.º B.º: El Presidente, Escribano.

Sesión de 13 Mayo 1922.

La Comisión acordó su aprobación y que se publique en el Boletín Oficial.—El Secretario accidental, Balboa.

### Cuarta sección.

Número 1.275.

#### COMANDANCIA DE MARINA DE HUELVA

Relación nominal por orden de llamamiento de los individuos de esta inscripción marítima, que cumplen 20 años de edad en el año próximo, y que con arreglo á la ley de Reclutamiento de la Armada, aprobado por Real decreto de 19 de Noviembre de 1915, figuran en el alistamiento formado en el año actual, para el reemplazo de 1923.

Manuel Vázquez Santos, hijo de Manuel y Francisca, natural de Murcia, nació en 14 Noviembre de 1903

NOTA.—Según consta en certificación expedida por el Juzgado municipal de esta ciudad con fecha 6 del corriente, este individuo falleció en 26 de Septiembre de 1920.

Huelva 27 de Mayo de 1922.—Celestino Hernández.—V.º B.º: José Fila.

Número 1.291.

#### COMANDANCIA DE MARINA DEL FERROL

Relación nominal formada de los inscriptos de esta capital que cumplen 20 años de edad en el próximo

venidero de 1923, y que por pertenecer al reemplazo de marinería del mismo año, deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Ambrosio Martínez Gallardo, de Angel y Luisa, natural de Cartagena, nació el 12 Agosto 1903.

Ginés Inglés García, de José y María, La Unión, el 14 Agosto 1903.

Silvinio Checa García, de José y Carmen, Cartagena, el 21 Agosto de 1903.

Juan Segura Martínez, de Andrés y Carmen, id., el 7 Diciembre 1903.

José Hernández Sánchez, de Dionisio y Concepción, id., el 22 Diciembre 1903.

Celestino García García, de Francisco y Bernarda, id., el 22 Diciembre 1903.

Ferrol 26 de Mayo de 1922.—El Comandante de la Brigada, Antonio Miñano.

### Quinta sección

Número 1.305.

#### ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES de la PROVINCIA DE MURCIA

#### Edicto.

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que al objeto de dar cumplimiento á los artículos 35 y 36 de la vigente Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se procederá á la recaudación voluntaria de las Contribuciones de rústica, urbana, industrial y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del año económico de 1922-23, en los pueblos, días y horas que á continuación se expresan y sitios de costumbre.

Mes de Junio

Zona 7.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Fortuna, del 3 al 6.

Abanilla, del 9 al 12.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles al propio tiempo, que los que no hayan satisfecho sus cuotas en los referidos días, podrán verificarlo sin recargo alguno durante los días del 13 al 20 del mes actual, en el local donde el Recaudador tenga establecidas las oficinas en la capital de la Zona.

Murcia á 2 de Junio de 1922.—El Arrendatario, P. P., L. Gómez.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Caballero



ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS de la PROVINCIA DE MURCIA.

Impuesto de transportes.

Relación de los individuos que han sido declarados fallidos por dicho concepto, cuyos expedientes han sido aprobados y censurados por la Tesorería é Intervención de Hacienda respectivamente, los que no podrán ejercer la industria sin previo pago del débito que hacen al Tesoro público.

	Pts.	Cts.
<b>Viajeros 1919.—Caravaca. Segundo trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, coche de 4 ruedas y 3 caballos, Caravaca á Puebla de D. Fadrique.	501	87
<b>Tercer trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, id., idem id.	501	87
<b>Cuarto trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, id., idem id.	501	87
<b>Mercancías 1919.—Mula.</b>		
Joaquín Belijar Ramirez, carro.	175	»
José Ledesma Fernández, idem.	100	»
Luis Blaya Fernández, id.	100	»
José Blaya Fernández, id.	100	»
<b>Viajeros 1919 20.—Cartagena.</b>		
Ginés Martínez Ros, tartana, Cartagena al Albuñón.	25	»
Pedro Egea Aguirre, id., Beal á La Unión.	18	75
José Bueno Manzanares, id., Cabo Palos al E. S. Ginés.	23	44
José Roca García, id., Cartagena á Los Nietos.	18	75
Francisco Lizón Madrid, idem, Cabo Palos al E. S. Ginés.	25	»
Jesualdo Hernández Olivares, id., Cartagena á la Aljorra.	25	»
José García Rosique, id., idem á la Aparecida.	25	»
Angel Ballester Giménez, idem, id., á Pozo Estrecho.	37	50
El mismo, id., id. id.	31	25
Andrés Méndez Soto, id., idem, Beal y La Unión.	18	75
Clemente Pérez Pérez, tartana, Cartagena, Beal y La Unión.	37	50
José Lizón Martínez, carro mercancias, Cabo Palos, indeterminado.	23	44
Ramón Paterna Albaladejo, tartana, Algar y La Unión.	18	75
Virgilio Pérez Victoria, id., idem id.	18	75
Juan Martínez Coñesa, id., idem id.	37	50
Antonio Roca Guillén, id., Los Nietos y Estrecho San Ginés.	18	75
Pedro Noguera Barreto, id., Cartagena id.	18	75
José Paterna Albaladejo, idem, Algar y La Unión.	18	75
Cristóbal Hernández Olivares, id., Cartagena y Aljorra.	25	»
Francisco Berna Giménez, idem, id. Santa Ana.	25	»
Francisco Curiñón Sánchez, idem, id. Albuñón.	25	»
Silvestre Noguera Barreto, idem, id. Estrecho San Ginés.	18	75

	Pts.	Cts.
<b>Viajeros 1919-20.—Lorca. Cuarto trimestre.</b>		
Juan Guevara Salas, tartana, Lorca y Estación.	23	44
Jesús Carmona Musso, galera, id. id.	39	06
Juan García García, tartana, id. id.	23	44
Juan Diego Quiñonero, id., idem id.	23	44
Antonio Soriano Agustín, idem, id. id.	23	44
Pedro Carrillo Gallego, id., idem id.	23	44
Antonio Giménez Cáceres, idem, id. id.	23	44
Antonio Martínez, id., id. idem.	18	75
José Gil, carro mercancia, idem id.	18	75
Viuda de Juan Martí, id., idem id.	18	75
Antonio Vila Carrillo, carreta, Canteras Fábrica Yeso.	31	25
Fulgencio Martínez, id., id. idem.	31	25
<b>Transportes 1919 20.—Caravaca.—4.º trimestre.</b>		
Alfonso Sánchez Tuel, carro mercancias, Caravaca y Estación Calasparra.	78	13
Tomás Martínez Alcázar, galera, Caravaca, Mula y Murcia.	78	13
José Villalla, tartana, indeterminado.	23	44
Tomás Martínez, galera, Caravaca y Estación Calasparra.	62	50
José Marín Pozo, id., id. id.	62	50
Pedro Guerrero Alfocea, tartana, id. id.	43	75
Pedro José Asturiano, id., idem id.	43	75
<b>Transportes 1919-20.—Mazarrón.</b>		
Ginés García, tartana, Mazarrón al Puerto.	23	44
Ginés Soler Gallardo, id., idem Lorca.	53	13
<b>Transportes 1919 20.—Mula.—4.º trimestre.</b>		
Joaquín Belijar Ramirez, carro mercancias, Mula y Murcia.	43	75
José Ledesma Fernández, carreta, id. id.	25	»
Luis Blaya Fernández, id., idem id.	25	»
José Blaya Fernández, id., idem id.	25	»
<b>San Javier.</b>		
Alfonso Pérez Segura, tartana, San Javier y Llano Beal.	46	88
Andrés Pérez Pérez, id., idem id.	46	88
Fulgencio Pérez Martínez, idem, id. Murcia.	53	13
<b>Viajeros 1920-21.—Cartagena.</b>		
Jesualdo Mora, tartana, Cartagena y Aljorra.	100	»
Jesualdo Hernández Olivares, id., id. id.	100	»
Juan Caballero Vivancos, idem, id. C. Blanca.	100	»
<b>Transportes 1920-21.—Caravaca.—2.º trimestre.</b>		
Pedro Guerrero Alfocea, galera, Caravaca y Media Legua.	100	»
Pedro Guerrero Alfocea, carro mercancias, Caravaca á la estación de Calasparra.	225	»
El mismo, id., id. id.	225	»

	Pts.	Cts.
Francisco García Martínez, coche, Caravaca á Mula.	400	»
José Fernández López, id., idem al Sabinar.	300	»
Diego Bustamante Navarro, carro, Caravaca á Murcia.	225	»
José Fuentes Gutiérrez, coche, idem á Puebla Don Fadrique.	876	»
<b>Tercer trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, coche, Caravaca á Puebla D. Fadrique.	438	»
<b>Cuarto trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, coche, Caravaca á Puebla D. Fadrique.	438	»
<b>Transportes.—Año 1920 á 1921.—Mula.</b>		
Bernardino Sánchez Risueño, carro mercancias, Mula á Murcia.	225	»
José Ortega Fernández, carreta, id. id.	200	»
El mismo, id., id. id.	200	»
Francisco Risueño Artero, idem, id. id.	200	»
El mismo, id., id. id.	200	»
Pedro Gil Ortega, coche, idem id.	400	»
Matías Guillén Sánchez, carro mercancias, indeterminado.	75	»
<b>Viajeros.—1920 21.—San Javier.</b>		
Alfonso Pérez Segura, tartana, San Javier al Llano Beal.	100	»
Andrés Pérez Pérez, id., id. idem.	100	»
Fulgencio Pérez Martínez, idem, id. á Murcia.	200	»
Juan Carrasco Delgado, id. idem á Beal.	50	»
Jesús Carrasco Lorca, id., idem id.	50	»
Pedro Pardo Mercader, id. idem al Llano Beal.	100	»
Casto Pérez Escudero, id., idem id.	100	»
Isidoro Zapata Zapata, id., idem á Los Alcázares.	100	»
José Olmos Pérez, id., id. idem.	100	»
Pedro Pérez Fernández, id. idem id.	100	»
Ramón Pérez Fernández, idem, id. id.	100	»
José Zapata Manzanares, idem, id. id.	100	»
<b>Transportes.—1920-21. Cartagena</b>		
Francisco Berna Giménez, tartana, Cartagena á Santa Ana.	50	»
Francisco Curiñón Sánchez, idem, id. al Albuñón.	100	»
Juan Cegarra Bermúdez, idem, Cartagena al Albuñón.	100	»
Mariano Moral Saura, id., idem id.	100	»
Cristóbal Fernández Olivares, id., id. al Aljorra.	100	»
Antonio Cegarra García, idem, id. á Canteras.	50	»
Antonio Martínez Martínez, idem, Algar á La Unión.	25	»
José Lozano Albaladejo, idem, C. Palos á la Estación de Cartagena.	100	»
José Rebollo Alarcón, id., idem id.	100	»
Francisco Aparicio Martínez, id., Cartagena á Alumbres.	50	»
El mismo, id., id. id.	50	»
Antonio Subiela García, id., Cartagena á Tallante.	100	»
Antonio Madrid Díaz, id., idem á Perin.	100	»

	Pts.	Cts.
Andrés Saura Linares, galera, id. á Cuesta Blanca.	200	»
Antonio Belmonte Navarro, tartana, id. á Canteras.	25	»
José Rubio, galera, id. á La Palma.	100	»
<b>Viajeros 1921-22. Aguilas.</b>		
Bartolomé Díaz Asensio, tartana, interior.	25	»
El mismo, id. id.	50	»
<b>Fuente-Alamo de Murcia.</b>		
Pedro Navarro Barcelona, tartana, Cartagena y Fuente-Alamo de Murcia.	150	»
Francisco Roca Ballester, idem, id. id.	150	»
Antonio Fuentes Díaz, id., idem Cabo Palos.	150	»
Francisco Alcaraz Albaladejo, id., id. id.	100	»
<b>Transportes 1921-22.—Caravaca.—1.º trimestre.</b>		
Juan Francisco Marín Pozo, tartana, Caravaca y Media Legua.	50	»
Pedro Guerrero Alfocea, galera, id. id.	100	»
El mismo, carro mercancias, id. Estación Calasparra.	225	»
El mismo, id., id. id.	225	»
Francisco García Martínez, coche, id., Mula y Murcia.	400	»
José Fernández López, id., idem Sabinar.	300	»
Diego Bustamante Navarro, carro mercancias, idem Murcia.	225	»
José Fuentes Gutiérrez, coche, id. Puebla D. Fadrique.	438	»
<b>Viajeros 1921-22.—Caravaca.—2.º trimestre.</b>		
José Fuentes Gutiérrez, coche, Caravaca á Puebla D. Fadrique.	438	»
<b>Mercancias.—1921-22. Ulea.</b>		
Sixto López Moreno, carro, indeterminado.	50	»
José Garrido Valiente, id., idem.	50	»
Francisco Lopez López, id., idem.	75	»
Luis Herrera Carrillo, id., idem.	75	»
<b>Murcia.</b>		
Pimitivo Escribano Tovar, carro, indeterminado.	125	»
Ginés Cava Cava (Barqueros), id., id.	175	»
<b>TOTAL. 14700 85</b>		
<b>Murcia 11 de Mayo de 1922.—El Administrador de Propiedades, J. Alonso.</b>		
<b>Sexta sección.</b>		
<b>Número 1.313.</b>		
<b>ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA</b>		
<b>Don Pascual Juan García Ibáñez, Alcalde constitucional de esta ciudad de Yecla.</b>		
<b>H-go saber: Que terminado en el día de hoy el padrón de los individuos sujetos en este término, al impuesto de cédulas personales en el presente año, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días y durante ellos se admitirán las reclamaciones que contra dicho documento se formulen.</b>		
<b>Yecla 31 de Mayo de 1922.—Pascual Juan García.</b>		
<b>MURCIA—Imp. de Juan Hernández</b>		